

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA.

CONCEJALES: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA.
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ.
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL.
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE.
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN.
DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL.
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA.
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO.
DON JORGE MUÑOZ GAITÁN.

NO ASISTE: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA.

SECRETARIA: DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE.

En la Villa de El Carpio, siendo las 20:00 horas del día veinticinco de noviembre de 2019, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Juana María Ortiz Duque y a la que han excusado su asistencia los señores que arriba quedan reseñados.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE 28 DE OCTUBRE DE 2019.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, el Portavoz del Grupo del PP, D. Jorge Muñoz Gaitán desea hacer la siguiente rectificación:

En el punto de Ruegos y Preguntas, segundo párrafo, al hablar de la A-306, donde dice : “desde la Delegación de Cultura que se adjudicó el estudio de viabilidad de la A- 306”, debe de decir: “desde la Delegación de Cultura y Fomento que se adjudicó el estudio de viabilidad de la A- 306”.

1



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Por otro lado, en el párrafo 6º donde dice: “y una vez que el Portavoz del PP se niega a continuar por la prepotencia de la Alcaldía, según sus propias palabras,” debe de suprimirse puesto que manifiesta que él no se negó a continuar.

Por otra parte, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo de IU, pide que en el punto de Ruegos y Preguntas, 5ª página, donde dice : “A continuación el sr. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo de IU Andalucía, pide que conste en acta que no se ha permitido en el segundo punto el segundo orden de intervención.”, debe de decir: A continuación el sr. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo de IU Andalucía, pide que conste en acta que no se ha permitido en el segundo punto el segundo turno de intervención”.

Sometida a votación la aprobación del acta con las rectificaciones planteadas, la misma es aprobada con el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo de IU Andalucía y del miembro del Grupo del PP y la abstención de los cinco miembros del Grupo del PSOE-A.

2. ACUERDOS SOBRE DEDICACIONES DE CARGOS Y SUS RETRIBUCIONES, DIETAS POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASIGNACIONES PARA GRUPOS POLÍTICOS PARA EL MANDATO 2019-2023 DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO.

En primer lugar explica la Sra. Alcaldesa que se trae a aprobación una propuesta conjunta de los Grupos del IU ANDALUCÍA y del PSOE-A que llegaron a un acuerdo en Comisión Especial urgente convocada el 8 de noviembre. Da lectura a la misma que, literalmente transcrita, dice así:

“PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO DE IU ANDALUCÍA Y PSOE-A DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, RETRIBUCIONES, DIETAS POR ASISTENCIAS Y ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN.

Atendido el dictamen de la Comisión Especial de Dedicaciones, Retribuciones y Asignaciones a grupos políticos, se propone al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobación de las siguientes dedicaciones exclusivas y retribuciones durante el mandato 2019-2023.

DEDICACIONES EXCLUSIVAS:

Alcaldía-Presidencia

Primer/Primera Teniente de Alcaldía.

7



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX

Asunto: Acta 25-11-2019

Rfa.:Jmod

RETRIBUCIONES:

Alcaldía 35.686,24 euros

1ª Teniente Alcalde: 20.516,83 euros

Las variaciones estarán sujetas a las subidas de los funcionarios del Estado para los próximos cuatro años.

2º.- Aprobación de las siguientes asignaciones a grupos políticos:

ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS:

Se percibirán 12 mensualidades invariables para el mandato 2019-2023:

Su composición es:

50 euros fijo + variable/concejal 200 euros.

3º.- Aprobación de las siguientes dietas por asistencias a órganos colegiados:

ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS:

Por asistencia a Órganos Colegiados como máximo 11 sesiones por año natural, permaneciendo invariables para el mandato 2019-2023.

Si en un mes se celebra más de una sesión sólo se percibirá la dieta correspondiente a una.

Si motivadamente la celebración del Pleno ordinario fuese sustituida por un Pleno extraordinario, se abonarán dietas por dicha asistencia aún siendo extraordinaria la convocatoria. Siempre teniendo en cuenta la limitación de un Pleno mensual y once por año.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de celebración de órganos colegiados.

Las cuantías son:

Asistencia JGL 60 euros

Asistencia CIAG 75 euros

Asistencia CEC 0 euros.

Pleno ordinario: 150 euros.

Pleno extraordinario: 0 euros (salvo que sustituya a una sesión ordinaria en cuyo caso se contemplarán las mismas dietas que para ésta).

4º. Los acuerdos adoptados derogan los anteriores que se hayan adoptado sobre la materia y permanecerán en vigor durante el mandato de 2019-2023, debiéndose publicar en la página web y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

5º.- A los efectos de la percepción de las cuantías descritas en los anteriores acuerdos se considera que el mandato de 2019-2023 comprende desde el día 15 de junio de 2019, día de constitución de la Corporación, hasta el día anterior al de la constitución de la nueva Corporación en 2023”.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Oído lo cual, el Portavoz del Grupo del PP, D. Jorge Muñoz Gaitán, manifiesta su queja por haberse convocado la Comisión Especial el mismo día 8, día en que se celebró, que se hizo con motivo de urgencia y que no sabe cuál pudo ser ese motivo porque se podría haber convocado de manera ordinaria. Que él, por motivos de trabajo no pudo ver la cartera ni correos electrónicos y que se enteró al día siguiente. Añade que no sabe qué se iba buscando al actuar así.

Continúa diciendo que su Grupo pidió una documentación para poder hacer su propuesta y que no se le ha entregado completamente. Que al no haberse contado con ellos no van a seguir adelante con esta propuesta. Además, no ven lógico lo del pago de dietas por asistencias a órganos ya que ellos están de forma voluntaria para servir a los ciudadanos.

Interviene seguidamente el grupo de IU ANDALUCÍA a través del Sr. Sánchez Gaitán, que explica IU y PSOE no convocan la Comisión, que fue la Alcaldesa y que opinan que cuanto antes se haga, mejor. Que ha sido IU la que ha planteado soluciones, pero no le parece bien que pregunte lo que se iba buscando con la convocatoria urgente, dando a entender algo, porque lo que ellos buscaban era una solución y que el Sr. Muñoz da a entender que era para que él no asistiera y que no le gusta cómo lo ha dicho.

Continúa diciendo que la propuesta de IU se ha hecho dentro de la Comisión y que no ha sido fácil, que se pretendía llegar a un consenso y se intentaba sentar el precedente en el Ayuntamiento que sirviera de referencia para más adelante, porque, de lo contrario, se podía llegar a situaciones más antiguas.

Respecto a lo de la asistencia rebate que es algo que se viene reclamando y que hace tiempo que no se cobraba en el Ayuntamiento y que lo considera injusto porque en cualquier ayuntamiento se establece una asistencia y no cree que sea excesivo. Que en la mayoría de pueblos se cobra y considera que no es un gasto adicional si se tiene en cuenta que las asignaciones de grupos se reducen levemente y no se incrementan en los cuatro años. Por otro lado se ha puesto un tope de once meses como máximo y las sesiones extraordinarias no se cobran. Concluye que es razonable y sirve de base para un futuro.

Interviene seguidamente la Sra. Alcaldesa manifestando que el interés es fundamentalmente de cara a la credibilidad. Que ellos crearon una comisión ilegal que no se adaptaba al Reglamento y en un mes no hubo ni un acercamiento. Que se han hecho reuniones y que lo que ha parecido es que hay una voluntad de postergamiento. Que IU sí trajo las cuentas hechas desde un primer momento.

Por otro lado, opina que la propuesta tanto de antes como la de ahora es asumible y perder más tiempo significa pérdida de credibilidad.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

A continuación, el Sr. Muñoz Gaitán expresa, que, como ya consta en el acta, él no quería hacer propuesta hasta que no estuviera aprobada el acta y que sólo ha habido una reunión y luego, la Comisión y que al hablar de consenso, se entiende que se ha de incluir al Grupo del PP.

También insiste en que no entiende el carácter urgente de la Comisión cuando había tiempo para hacerla normal u ordinaria, con tiempo para llegar al Pleno.

Manifiesta el Sr. Sánchez Gaitán que IU es quien ha puesto encima las propuestas y que se ha reunido con el PP sin el PSOE, al igual que se ha reunido con el PSOE sin el PP y que respecto a la propuesta que hizo el PP había cosas que se podían aceptar y otras que no. Que por su parte han hecho lo que cree que debían de hacer y que hay temas en los que los vecinos y vecinas quieren que se pongan de acuerdo y que éste puede ser el punto de partida para que en los temas importantes estén todos. Pone de ejemplo su intervención en la Feria de los Municipios.

Doña Desirée Benavides, Alcaldesa-Presidenta reitera lo expuesto por el Sr. Sánchez Gaitán y aclara que la idea inicial era hacer un Pleno extraordinario con este asunto, de ahí la convocatoria urgente, pero que fue en el seno de la Comisión cuando se dijo que se podía esperar al Pleno ordinario. Añade que sí hubo dos reuniones, pero que lo que no puede pasar es llegar a la reunión sin nada qué debatir, y que, por lo tanto, no se ve el interés por ninguna parte.

Llegado este punto, la Presidencia da por terminado el turno de debate y somete a votación la propuesta arriba transcrita, siendo aprobada con el voto a favor de tres de los cuatro miembros asistentes del Grupo de IU ANDALUCÍA y el voto en contra de doña Guadalupe Gómez Vidal, que hace constar su voto particular en contra por estar en desacuerdo con la propuesta; el voto a favor de los cinco miembros del Grupo del PSOE-A y el voto en contra del miembro asistente del Grupo del PP, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A REALIZAR LA CONVERSIÓN EN AUTOVIA DE LA A306 EL CARPIO-TORREDONJIMENO Y LA EJECUCIÓN DEL ENLACE DENOMINADO TRAMO I: VARIANTE EL CARPIO, ASÍ COMO QUE SU FINANCIACIÓN QUEDE INCLUIDA EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ANDALUCÍA (PITMA) 2021-2027.

Toma la palabra Doña M.^a del Carmen Gavilán Zurita, Portavoz del Grupo del PSOE-A que da lectura a la moción cuyo tenor literal es el siguiente:



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A REALIZAR LA CONVERSIÓN EN AUTOVIA DE LA A306 EL CARPIO-TORREDONJIMENO Y LA EJECUCIÓN DEL ENLACE DENOMINADO TRAMO I: VARIANTE EL CARPIO, ASÍ COMO QUE SU FINANCIACIÓN QUEDE INCLUIDA EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ANDALUCÍA (PITMA) 2021-2027.

Exposición de Motivos;

Hoy en día el transporte terrestre supone la vía de comunicación más directa entre núcleos, resultando ser el nexo de unión principal entre ellos. El entramado de carreteras y autovías entre provincias que vértebra un enlace entre municipios y capitales es esencial además para el desarrollo económico de los territorios.

En este aspecto que nos atañe, la comunicación por carretera más rápida entre Jaén y Córdoba se realiza actualmente a través de la Autovía del Sur o A4 y la carretera autonómica A-306 hasta conectar con la Autovía del Olivar A-316.

En el año 2008 se iniciaron los trámites para la realización del enlace de la autovía A-306 a la altura de nuestro municipio, El Carpio, por la antigua N-IV para la posterior ejecución del ramal denominado Tramo I Variante El Carpio-Torredonjimeno. Dicho proyecto se redactó e incluso se comenzó el procedimiento de licitación ascendiendo a la cuantía de 79.791.241,74 € para su adjudicación.

Por entonces fue una noticia muy bien acogida tanto por los ciudadanos/as como por el Ayuntamiento viendo en este proyecto la posibilidad de mejorar las comunicaciones de nuestro pueblo con el resto de municipios de la comarca, así como de la vecina provincia de Jaén, y sobretodo, la indispensable y necesaria posibilidad de desarrollo económico y empresarial a través de la revalorización del polígono industrial, garantizando su impulso.

Posteriormente se planeó la necesidad de establecer en la variante un “nudo” dotado de un área de servicio que además permitía a El Carpio adquirir una fuente de proyección laboral.

Es una obligación por parte de las Administraciones Públicas incluir como principio rector en todas sus actuaciones la cohesión social y el equilibrio territorial. De esta actuación depende el desarrollo económico y social de los municipios del Alto Guadalquivir, una importante zona agrícola e industrial, y por ende, de las provincias de Jaén y Córdoba, una actuación que fijaría la población a nuestros territorios resultando como medida contra la despoblación rural que en la actualidad es tan preocupante en ciertas Comunidades Autónomas de España, como lo es Andalucía.

Después de 18 años, se ha vuelto una demanda histórica la realización de este proyecto y si bien, se han ido dando pasos en los trámites administrativos como fueron:

-El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, aprobado por el Decreto 108/99, de 11 de mayo, donde se contemplaba la conexión entre Jaén y Córdoba por la A306, entre El Carpio y Torredonjimeno.

-En la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 (PISTA), aprobada definitivamente por Decreto 191/2016, de 27 de diciembre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se aprobó ejecutar la actuación de la conversión en autovía de la A306, tramo El Carpio-Torredonjimeno, que estaba en la siguiente situación: La actuación define una vía de gran capacidad entre El Carpio y Torredonjimeno de unos 57 km de longitud. La nueva autovía actuará como eje de conexión del Eje Diagonal Intermedio (Autovía del Olivar) con la autovía estatal A4. La actuación propuesta, además de suponer una mejora de la accesibilidad en el área de influencia de la carretera A306, va a facilitar de forma muy importante la conexión entre las capitales de provincia de Jaén y Córdoba. El presupuesto previsto de las obras asciende a 463,6 millones.

En la actualidad se encuentra aprobado provisionalmente el estudio informativo (BOJA/26/05/2010) estando pendiente de la emisión del informe de carácter vinculante de la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Consejería pertinente, y existe redactado el anteproyecto de todo el tramo y de la variante de El Carpio. El anteproyecto junto con el estudio de viabilidad para contrato de concesión de obras públicas fue sometido a información pública en el BOJA de 29 de marzo de 2012.

Tras la reunión mantenida con la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio el pasado 26 de septiembre, donde se nos invitó a los municipios miembros de la Plataforma convocados de manera “informal”, para hacernos saber su decisión de volver a encargar el estudio de viabilidad, se plantean

6



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

determinadas dudas en lo relativo a disponer de un compromiso firme del gobierno autonómico que asegure la realización de las obras que con anterioridad habían sido proyectadas, y el inicio de nuevo de los trámites de un estudio de viabilidad que puedan suponer la pérdida de un trabajo ya realizado de consenso político y técnico.

Los carpeños queremos reclamar que nuestra tierra quede plenamente conectada con la zona oriental andaluza, hacia donde se proyecta la importancia de nuestro sector agroalimentario, un sector estratégico para el desarrollo y el empleo de nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de El Carpio en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2019 para su debate y aprobación los siguientes acuerdos, respaldados y consensuados con la "Plataforma en defensa de la Histórica Autovía A306 Jaén- Córdoba":

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que incluya en el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027, la conversión en autovía del tramo de la A306 El Carpio-Torredonjimeno para su ejecución así como cualquier trámite necesario para su realización y que quede reflejado en el mismo expresamente.

2. La realización, por parte de los Ayuntamiento afectados, de cuantas acciones reivindicativas sean necesarias (recogida de firmas, charlas informativas...) para que la población se haga eco del grave perjuicio que causaría si la Junta de Andalucía no incluye la conversión en autovía del tramo A306 El Carpio-Torredonjimeno en el nuevo Plan de Infraestructuras.

3. Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Jamilena, Villardompardo, Escañuela, Arjonilla, Arjona, Martos, Fuensanta, Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Lopera, Cañete de las Torres, Bujalance, a las Diputaciones Provinciales de Jaén y Córdoba, a las Cámaras de Comercio de Jaén y Córdoba y a las Confederaciones de Empresarios de Jaén y Córdoba. Igualmente se dará traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía".

Llegado este punto, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se ausenta del salón de sesiones Doña Guadalupe Gómez Vidal.

A continuación, interviene el Grupo del PP a través de su Portavoz, D. Jorge Muñoz Gaitán, que comunica que va a votar a favor, pero no como presentada por el Grupo del PSOE sino que, al ser una propuesta de la Plataforma de afectados, cree que debe de ser presentada por los tres grupos de la Corporación.

Manifiesta que sabe que hubo una reunión antes del Pleno del 26 de septiembre y que la Consejera se comprometió a llevarlo hacia adelante y que ya está adjudicado el estudio de viabilidad. Acto seguido da lectura al diario de sesiones cuyo texto dice así: "*La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

—Muchas gracias.

Señoría, por lo que usted hoy me pregunta es un asunto importante y también es una reivindicación histórica. Usted lo ha dicho, 22 años, 22 años esperando. Una infraestructura que conecta las provincias de Córdoba y de Jaén, mediante una vía esperada de alta capacidad para, de una manera definitiva, vertebrar, conectar estas dos provincias.

Usted lo ha dicho, los gobiernos socialistas apenas esbozaron una solución planteada en el Plan PISTA, pero la dejaron con asterisco y reprogramada. Usted también ha recordado que la encomienda que tuvo la Agencia de Obra Pública para desarrollar esta infraestructura se dejó en el olvido con esa fórmula de colaboración público-privada y se abandonó definitivamente en el año 2012. Luego, lo digo con rotundidad, el único gobierno y el único partido que ha dejado abandonada esta infraestructura es el Partido Socialista. El único gobierno que ha dejado abandonada esta asinatura.

7



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

El nuevo Gobierno en apenas meses retoma este proyecto, y lo he anunciado aquí mismo, en el Parlamento, en la comisión. Retoma el proyecto, como siempre hemos reivindicado, usted bien lo ha dicho, y como respondí en la Comisión de Fomento el pasado mes de julio. Pero antes que nada, antes de empezar a construir hay que empezar a proyectar. Porque es que los socialistas ni construyeron esta vía de alta capacidad ni siquiera proyectaron y diseñaron su futuro. Y debemos empezar por ahí, por el estudio de viabilidad para después convertirlo en un estudio constructivo e iniciar las obras de esta importante infraestructura. Hay que comenzar por ahí, tal y como también informé en la comisión. Y hoy, señoría, le puedo avanzar, contenta y satisfecha, que a día de hoy en la actualidad desde hace unos días, más de una semana, este estudio está en contratación. El estudio de viabilidad de la carretera A-306 se encuentra ya en contratación, en el servicio de contratación de esta consejería, y por tanto, cuenta con la dotación presupuestaria, tal y como anuncié del presupuesto del 2020, puesto que será abonado ese proyecto cuando esté listo en el ejercicio de 2020, y a tal efecto, señoría, ese estudio formará parte del plan de infraestructuras 2021-2027, nuevo PITMA, sobre el que estamos trabajando técnicamente, que también, aprovecho para informarle, que lleva un grado de desarrollo muy importante.

Por tanto, señorías, esto es lo que hace el Gobierno, no generar falsas expectativas. Cuando puede anunciar que en contrataciones está el expediente para impulsar el estudio de viabilidad de este proyecto, lo anuncia, y lo anuncio donde lo tengo que hacer; en sede parlamentaria, como es mi obligación con absoluta transparencia. Y decirle que esta misma tarde me voy a reunir con la plataforma de 15 municipios, de municipios que están afectados, que están impulsando, animando a este Gobierno a construir de una manera definitiva esta vía. Espero disiparles esas dudas que se han despertado a lo largo...”.

Seguidamente interviene D. Francisco Larrubia, por parte del Grupo de IU, que expone que está a favor de que se lleve a cabo este proyecto y recuerda las palabras de Susana Díaz cuando el pasado 4 de octubre visitó El Carpio. Según opina, sus palabras son aberrantes para que después de 37 años en el poder, se suba ahora a este tren. Aprovecha para preguntar al PP si también va a poner el tren de cercanías en la localidad.

Por parte del Grupo del PSOE-A, la Sra. M.^a del Carmen Gavilán Zurita reitera el contenido diciendo que ya el 24 de marzo de 2016 se presentó la moción pidiendo la obra a la Junta de Andalucía.

Por su parte, la Alcaldía aclara que presenta esta moción el Partido Socialista porque, aunque la hizo la Plataforma, los grupos la presentan en los Plenos, que en otros pueblos la han presentado otros grupos. Añade que en la reunión que tuvieron les dijeron que el estudio de viabilidad estaba obsoleto y que el hecho de que se haga otro les alarma en el sentido de que no sea tenido en cuenta lo ya avanzado.

En referencia al estudio de viabilidad, D. Jorge Muñoz informa que el mismo ha prescrito y que hay que hacer uno nuevo.

Sobre la forma de presentar la moción aclara que el PP tiene constancia de que en otros municipios se ha hecho de forma conjunta y no entiende por qué en éste no se hace así.

2



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Doña Desirée Benavides informa que para eso se tendría que modificar algo del texto, pero que si se está de acuerdo, lo que procede es sumarse a ella o no, pero que está presentada por el Equipo de Gobierno, que la ha hecho la Plataforma y que se ha adaptado. Que para que fuese conjunta se tendría que haber suscrito conjuntamente y presentarse en la CIAG.

Por parte del Grupo de IU, D. Francisco Larrubia expresa que para ellos es indiferente el color o logo, que lo importante es que beneficie a la localidad y que apoye al tema laboral.

Debatido el asunto suficientemente, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto epigrafiado resultando aprobada moción por unanimidad de los señores presentes (9), lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU ANDALUCÍA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE 25 N, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Toma la palabra Doña Pamela Sánchez Lara, del Grupo de IU ANDALUCÍA, que da lectura a los acuerdos de la moción, aprobada por unanimidad en la Diputación, y cuyo texto íntegro dice así:

“MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto de Estado contra la Violencia a las Mujeres, junto a la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia, así como prevenir la misma en las futuras generaciones. Sin embargo, es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales.

Los más de 1.000 asesinatos de mujeres (1027 desde que hay estadísticas), las 59 mujeres asesinadas en lo que va de 2019, 3 de ellas en nuestra provincia, el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad, nos hace pensar que no es suficiente si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores (sean quienes sean), no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los y las agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.

Los ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo “gestos Institucionales” que transmitan a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos. Deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada.

0

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importante, de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento patriarcal machista que debemos cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa.

Por todo esto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Colocar en el Ayuntamiento desde la primera semana de noviembre, simbología como banderas, pancartas, etc., visibles contra la violencia a las mujeres.

SEGUNDO.- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 horas, en coordinación con los colectivos de Mujeres y asociaciones de nuestro pueblo, y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando y facilitando a los empleados y empleadas municipales a este Paro.

TERCERO.- Suprimir en toda la documentación Institucional el lenguaje sexista a medio y corto plazo.

CUARTO.- Realizar campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.

QUINTO.- Colocar mupis publicitarios y otras señales en distintas zonas de nuestro pueblo que identifiquen la localidad como "Municipio libre de violencias machistas".

SEXTO.- Implementar cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género.

SÉPTIMO.- Favorecer y asegurar la coordinación de protección entre la Policía Local y Guardia Civil de la localidad.

OCTAVO.- Crear una partida con dotación presupuestaria en los presupuestos municipales de 2020 para la realización de campañas de concienciación contra la violencia a las mujeres, así como formación feminista a todos los y las agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.

NOVENO.- Publicar las medidas y proyectos llevados a cabo con los fondos del Pacto de Estado en el Portal de transparencia del ayuntamiento de El Carpio.

DÉCIMO.- Reforzar y poner en valor las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.

UNDÉCIMO.- Instar al Gobierno de España al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de estado.

DUODÉCIMO.- Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, ampliando el concepto de violencia de genero a todo tipo de violencias machistas en cumplimiento del Convenio de Estambul, así como a garantizar su cumplimiento efectivo y a una financiación adecuada y suficiente.

DÉCIMOTERCERO.- Instar al Gobierno de España a realizar cuantas modificaciones legislativas sean necesarias (Ley de Enjuiciamiento Civil y Criminal, Código Civil y Código Penal) para seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista y la protección de las víctimas.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

DÉCIMO CUARTO.- En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta violación de los derechos humanos, desde este Ayuntamiento nos comprometemos a impulsar la aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, instando al gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha el Plan integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género y el Plan Integral Personal de carácter social, previstos en la citada ley, en coordinación con todos los poderes públicos.

DÉCIMO QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España”.

Oída la misma, el Portavoz del Grupo del PP, D. Jorge Muñoz Gaitán, manifiesta que se ha presentado y aprobado por unanimidad en la Diputación y que por parte de su Grupo está de acuerdo con su contenido.

Doña Rafaela Cárdenas Bernal, en nombre del Grupo del PSOE-A, toma la palabra para explicar que el maltrato hacia la mujer es un problema social que debería de trabajarse desde las aulas y eliminar estereotipos. Manifiesta su conformidad con la moción y da a conocer las actividades que se han estado desarrollando esta semana con motivo de la celebración del 25 N.

Debatido el asunto suficientemente, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto epigrafiado resultando aprobada moción por unanimidad de los señores presentes (9), lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA.

Los decretos y resoluciones están a disposición de los Sres. concejales a través de la cartera electrónica.

En cuanto a informes destaca los siguientes:

El 30 de octubre, tuvo lugar la charla en la Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio sobre la nueva directriz de los asentamientos y la nueva Ley del Suelo.

El 4 de noviembre se trató con el director de INSS temas de empresas del municipio.

El 17 de noviembre en San Pedro se realizó una jornada de concienciación con la limpieza y el respeto por el medio ambiente.



Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Organizada por el Club de senderismo Alcocer y el Area de medio ambiente, que consistió en una charla coloquio, limpieza de Aceñas del río y finalizó con un arroz para los participantes.

El 1 de noviembre, organizado por el Club de baloncesto Jornada de orientación desde el polideportivo (a las 9.00 horas, hasta la ermita de San Pedro, a las 11.30 horas).

Celebración de Halloween con el club de Baloncesto a las 20.00 horas en el polideportivo fiesta de disfraces.

En la Caseta Municipal, Cata de cerveza artesanal y Fiesta de disfraces organizada por el grupo Joven Hermandad de la Misericordia.

Curso de marketing digital en el Museo del 1 al 13 de noviembre (clases de música)

Tertulia poética Carmen Pérez Cuello. (dentro del programa Laboratorio Itinerante UCOPOETICA9).

El 6 de noviembre a las 18.00 horas en la Biblioteca Municipal.

Por el 75 aniversario de la Hermandad del Santo Sepulcro:

Del 7 al 9 de noviembre

7 noviembre presentación del Cartel Conmemorativo obra de D. Jesús Zurita Villa, en la Parroquia.

8 noviembre: “Misa solemne de Requiem de Mozart, interpretada por el Coro de Ópera de Córdoba.

9 noviembre: Vía crucis por las calles de la localidad con la imagen titular de la hermandad. (Estreno en la Parroquia de la Asunción la composición musical “Réquiem Aeternam”, obra del compositor local Miguel Romero Sirvent)

Jornada de fútbol senior 2ª. Andaluza provincial/ 10 noviembre a las 17.00 horas en el Campo de fútbol de el Carpio.

Encuentro entre C.D. El Carpio C. F. --- C.D. Colonia de Fuente Palmera.

Celebración de la Semana del Mayor del 11 al 17 de noviembre con actividades de ocio, salud, convivencia, formación e información . Dentro de la Agenda del Area de Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de El Carpio.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Visita del Club Patrimonio, día 9 de noviembre.

Dentro del programa de rutas por los municipios del proyecto de IPRODECO. (Visita a la Torre).

Celebración del Taller ¿ sabes decir que no? Pon tus límites, el 25 de noviembre, a las 17.00 horas en la Biblioteca Municipal.

Taller formativo e informativo de asesoramiento en prácticas.

Refuerza tu autoestima y trabaja las relaciones sociales con los demás. Aprende a quererte y respetarte y adquiere recursos para poner tus límites.

Un curso pensado para fortalecer la personalidad y adquirir hábitos de asertividad y empatía social.

El 14 de noviembre día internacional de La Diabetes.

Marcha de la AECC en Córdoba, día 17 de noviembre: Acompañamos a la marcha.

Jornadas de baloncesto en el polideportivo municipal: Días 16 y 17 de noviembre en el polideportivo municipal.

Feria de los Municipios del 21 al 24 de noviembre

Este año el Stand de El Carpio en la Feria de los municipios quiere reivindicar la importancia de que los ciudadanos participen activamente en el desarrollo de la gestión pública para garantizar el éxito de los proyectos y las ideas con el símil de una Colmena donde las abejas, individuos independientes, trabajan por un fin común.

A destacar:

Sábado en la Feria de los Municipios en el Palacio de la Merced de la Diputación Provincial de Córdoba.

Mañana, sábado 23, en el Stand de El Carpio se realizan varias actividades propuestas para dar visibilidad en el ámbito del turismo rural a proyectos nuevos y otros consolidados culturalmente que tienen su cita en la agenda anual de eventos locales.

-11:30h. ACERCA, la Asociación de Comerciantes y Empresarios de nuestro pueblo realiza, junto con el Área de Empleo y Turismo del Ayuntamiento, una presentación oficial de su gestión en el municipio a lo largo del año, así como de los proyectos que incentivan y dinamizan la economía local.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

-12h, en el Stand de El Carpio, la Muestra Nacional de la Mantilla ofrece una Masterclass con nuestro experto, Fidel Perabad. Ven y conoce este mundo de artesanía delicada y vanguardista.

-12h. Patio Blanco del Palacio de la Merced, I Feria del Serranito. Organizada por ACERCA para impulsar este producto gastronómico como típico de El Carpio, este evento tendrá lugar el próximo fin de semana, pero en la Diputación se adelantará, teniendo lugar una presentación y degustación.

Hoy, 25 N, es el día contra la violencia machista, una lacra social que nos afecta a todos y todas; aunque existen cada vez más medios para la prevención, detección y protección de las víctimas, sigue siendo un problema de actualidad que tenemos la obligación de superar. La educación, el respeto a los valores y la solidaridad son imprescindibles para conseguirlo.

El 25 de noviembre se hace entrega de distintivos de Emple@”.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Jorge Muñoz Gaitán que ruega que se sienten los tres grupos para tratar el asunto de las ordenanzas fiscales ya que los impuestos de El Carpio son los más caros de la provincia.

En relación con la disputa acontecida en el campo de fútbol recientemente ruega que se ponga a la Policía para que vigile.

Por otro lado, le han pedido que a ver si se pueden poner contenedores de pilas. Ruega que se haga.

Ruega que se contesten las instancias ya que hay muchas sin contestación.

Ruega que se agilice el envío de los borradores de las actas de las Juntas de Gobierno.

En cuanto a una moción que tuvo lugar en Diputación sobre Concertación y Empleo pregunta por qué votó en contra IU y PSOE.

Sobre la publicidad del Mercado Navideño dice que cree que está mal ya que pone que organiza el Ayuntamiento y colabora ACERCA, cuando cree que es al revés. Pide aclaración.

En relación con subvenciones de la Junta de Andalucía ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento no se ha adherido a las mismas y ruega que se acoja a todas las subvenciones que pueda solicitar. También ruega que se acoja a las subvenciones



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

de fondos FEDER y propone como iniciativa el cambio de las tuberías de fibrocemento.

Interviene a continuación D. Francisco Larrubia Quero que pregunta por qué la Orientadora Social asesora en el Palacio Ducal sin ninguna privacidad y sin buena cobertura de internet, necesaria para su trabajo de información.

Por parte de Doña Pamela Sánchez Lara se pide soluciones para arreglar los apagones de luz de la entrada de San Antonio que sigue sin luz desde que llovió.

Por otro lado manifiesta que le consta que existen viviendas vacías y que hay personas interesadas en ellas y que también hay otras adjudicadas en las que no vive nadie. Ruega que se adopten las medidas necesarias y pregunta el modo en que se están adjudicando.

Seguidamente, toma la palabra D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán que comienza felicitando a ACERCA por su participación y trabajo en la Feria de los Municipios, así como la presentación del “Serranito”.

A continuación, solicita que se le remitan las actas de la Junta de Gobierno Local antes de la celebración del Pleno.

En cuanto a la pregunta del acuerdo sobre el Plan de Concertación, le llama la atención que se le pregunte a él, que cree que no corresponde, pero responde al Concejal del PP que la razón fue que su Grupo pidió pasar el programa de 8 a 16 millones de euros y que se le dio la respuesta de que se está trabajando en ello.

Sobre la visita de la Delegada de Salud al Centro de Salud del municipio manifiesta que su Grupo no se ha enterado y pide que cualquier visita que haga un delegado, se ponga en conocimiento del Ayuntamiento en primer lugar.

En cuanto a la modificación de competencias de delegaciones que ha visto en Decretos pregunta a qué se debe. Pide aclaración sobre competencias del Jefe de la Policía Local.

Por lo que respecta a la información sobre contratación de personal, dice que muchos vecinos no saben cuáles son los criterios de selección y pide aclaraciones sobre diversos aspectos para conocimiento de los vecinos y de su propio Grupo.

Sobre las cuestiones del Pleno anterior que no se respondieron, en relación con el asunto de las ordenanzas fiscales, opina que ya no da tiempo a que entren en vigor en enero de 2020, pero sí a que lleguen a un consenso a un año vista. Recuerda la convocatoria de un Pleno extraordinario para este tema en el que el PP votó en contra.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Sobre el presupuesto del Centro de Participación Activa, le dijo que era un ente propio y comenta que eso no es así, sino que depende del área de Bienestar Social. Pide, acto seguido, que la Sra. Cárdenas les haga llegar el presupuesto y su ejecución.

También preguntó respecto al puesto de Encargado y su baja. Explica que hay otra persona ocupando el puesto y que cuando le preguntó qué pensaba hacer con la plaza, le contestó que meterla en presupuestos. Claro que es así, afirma, pero él se refería a su provisión.

En este punto la Sra. Alcaldesa responde que piensa cubrirla.

Continúa la exposición el Sr. Sánchez y ruega que se haga una RPT y que así se solucionaría muchos problemas.

Sobre el asunto de la página web, aclara que se refería a una “app” que creó Eprinsa y que le dijo que estaba desactualizada. Explica que la app permite poner en conocimiento de la Entidad incidencias que existan a través de un correo electrónico. Pero que él solicitó que si no se va a usar que quiten la misma.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que ella sí contesta las preguntas y que otra cosa es que no le satisfaga la respuesta o que se quede incompleta, que en ese caso propone que la plantee en el Pleno siguiente o en otro plano.

Seguidamente, el Sr. Sánchez Gaitán ruega que las mociones se traigan a la Comisión Informativa para así darles forma antes del Pleno.

La Señora Alcaldesa responde afirmativamente. Por otro lado, aclara a la Corporación que según el R.O.F y el R.O.M no se pueden hacer ruegos y preguntas entre los Grupos. Sólo se pueden dirigir al Equipo de Gobierno.

Continúa respondiendo las preguntas realizadas y atendiendo los diversos ruegos.

En cuanto a todo lo que es ruego: asunto de ordenanzas fiscales, presupuestos, RPT, etc. manifiesta que se tiene que llegar a un acuerdo y sentarse.

Sobre el ruego hecho por el Sr. Muñoz Gaitán sobre la disputa en el campo de fútbol, dice que lo tendrá en cuenta y que le consta que pasó, pero que es raro porque sabe del juego limpio de estos niños.

Sobre los contenedores de pilas y bombillas informa que están pedidos

En cuanto a las solicitudes sin contestar dice que se pedirá información.



Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

Pide paciencia con la remisión de las actas porque la persona que lo hacía está de baja. Manifiesta que se intentará atender el ruego.

En cuanto al anuncio del periódico del Mercado Navideño responde que no sabe cómo está redactado, pero que lo cierto es que organiza ACERCA y colabora el Ayuntamiento.

Sobre el asunto de la petición de las subvenciones manifiesta que lo agradece, pero que existe un técnico de participación ciudadana que las solicita y que si no ha concurrido es porque las bases no lo permiten. En cuanto a los fondos FEDER informa que se le dará una vuelta al saneamiento.

En cuanto a la pregunta sobre la Orientadora aclara que dispone de un despacho en Guadalinfo y que verá por qué no lo está usando.

Respecto a la luz de San Antonio explica que le acaban de decir que está solucionado y que el problema se plantea por la humedad de la lluvia.

En cuanto al asunto de las viviendas municipales aclara que hay una, pero que el técnico certificó que era insalubre. Sobre el resto que dice que están deshabitadas informa que está el expediente en los servicios jurídicos de Diputación a ver qué se hace. Que se puede hacer una reunión para tratar este asunto y otros temas.

Por lo que respecta a la felicitación a ACERCA, se adhiere a la misma, aplaude la idea que han tenido.

Respecto al cambio de delegaciones explica que el Concejal D. Fernando Gómez, tenía Juventud y Deportes desde el principio, pero que su trabajo fuera de la localidad le impedía atenderlas y que por eso las asumió el Sr. Cobos, pero que ahora, sí puede dedicarse a ellas.

Que el Sr. Cobos ejerce un trabajo magnífico llevando las áreas de Protección Civil, Seguridad y Envejecimiento Activo y que debe de seguir sacándoles partido.

Sobre al jefatura de la Policía explica que las ejerce ella por ser una competencia indelegable.

En cuanto a la contratación informa que hay una mesa de baremación compuesta por personal técnico y que es la que valora, según las bases, la formación que se exija.

Sobre los Emple@ de la Junta de Andalucía invita al Sr. Sánchez a ver la selección.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 5650 -GEX
Asunto: Acta 25-11-2019
Rfa.:Jmod

En cuanto a los Emple@ del programa provincial, dice que si la resolución de concesión la sacan a final de año, las previsiones se descuadran y que si sigue siendo así no se contratará hasta que no llegue la resolución, que es lo que se debe de hacer.

Sobre el Presupuesto del Centro de Día explica que ella contestó así porque es municipal y se le da actividad, pero las competencias son de la Junta de Andalucía como, por ejemplo, el Centro de Salud.

Por lo que respecta a la “app” contesta que la gestiona Eprinsa, que las demandas llegan a los técnicos, pero que su contenido corresponde a Eprinsa y que se le dirá que la actualice.

Seguidamente responde D. Fernando Gómez Rodríguez acerca de la visita de la Sra. Delegada al Centro de Salud. Manifiesta que intentaron ponerse en contacto, pero que no contestó y que se enteraron de su visita y fueron a plantearle sus peticiones y que les respondió que la competencia era del Ministerio.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

9D98 A9E0 DB77 A7D0 41D9



9D98A9E0DB77A7D041D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020